Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000318-02. Pág. 6438

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000318-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a medidas que piensa establecer la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para solventar la situación de falta de especialistas en muchos de los servicios del Hospital Universitario de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/1200318 formulada por D. Daniel de la Rosa Villahoz, D.ª Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y D.ª Aída Estrella Paredes García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a falta de especialistas en muchos de los servicios del Hospital Universitario de Burgos.

En contestación a la pregunta formulada, en primer lugar, cabe recordar, aunque es sobradamente conocido por los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista autores de la pregunta de referencia, que el conjunto del Sistema Nacional de Salud está aquejado de una falta estructural de profesionales sanitarios, con especial incidencia en algunas especialidades y en algunos centros. Se trata de un grave problema ante el que el Ministerio de Sanidad ha actuado con desidia, lentitud y, en ocasiones, con total inactividad. Por tanto, se trata de un problema cuya solución excede el ámbito competencial de las comunidades autónomas.

No obstante, Castilla y León, en su ámbito competencial, desarrolla distintas actuaciones para solventar las dificultades existentes para la cobertura de determinadas especialidades médicas en los distintos centros, entre los que se incluye el Complejo Asistencial Universitario de Burgos.

CVE: BOCCL-12-001930

En ese sentido, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social viene desarrollando una política activa de recursos humanos basada en la consolidación y fortalecimiento de las plantillas, mediante la convocatoria de procesos selectivos de cobertura de plazas de licenciados especialistas, la ejecución de los procesos de estabilización del empleo temporal, la puesta en marcha de medidas de fidelización dirigidas a los profesionales que finalizan su formación sanitaria especializada y la resolución periódica de concursos de traslados que favorecen la cobertura de plazas y la movilidad voluntaria de los profesionales. Estas actuaciones, unidas a las medidas de captación y retención de especialistas, permiten avanzar en la estabilidad de las plantillas y en la garantía de una atención sanitaria sostenible, eficiente y de calidad minimizando el impacto que la falta de especialistas pueda ocasionar sobre la asistencia sanitaria.

En el caso concreto del Área de Salud de Burgos, durante la pasada Legislatura se han incrementado un 15 % los licenciados especialistas, disponiendo de 1.260 médicos más También se ha reforzado la Formación Sanitaria Especializada, disponiendo de un 15 % más de licenciados especialistas en formación, en concreto, en 2025 se han adjudicado 70 plazas MIR. Además, se han fidelizado 134 especialistas que finalizaban su formación.

Asimismo, esta Consejería mantiene una evaluación constante de las necesidades de personal en los distintos centros sanitarios de Castilla y León, incluyendo el Complejo Asistencial Universitario de Burgos, con el objetivo de adaptar, cuando resulte necesario, las plantillas orgánicas a la actividad asistencial desarrollada y a las necesidades reales de la población. La evolución de la presión asistencial, los cambios demográficos, el envejecimiento de la población, la cronicidad y la incorporación de nuevas prestaciones y tecnologías son factores que se analizan de forma continua para dimensionar adecuadamente los recursos humanos del sistema.

El compromiso de la Junta de Castilla y León es continuar evaluando y actualizando la planificación de recursos humanos conforme a criterios técnicos, organizativos y asistenciales, garantizando en todo momento la calidad de la atención sanitaria y la utilización eficiente de los recursos públicos.

Valladolid, a 1 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864